

ORDENANZA N° 370/2018

TÍTULO: Llamado a Licitación Pública N° 01/2018

VISTO:

El proyecto de "Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales" que pretende llevar adelante esta administración; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario disponer el llamado a Licitación Pública para presentación de oferentes para oferta técnica para tareas profesionales para ejecución de Proyecto de "Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales"

Que la Comuna puede obtener los fondos necesarios para realizar el proyecto.

Que dicho proyecto constituye el primer paso para concretar una obra que traerá aparejado un beneficio para la comunidad.

Que corresponde sancionar el acto administrativo que avale esta determinación.

Que el tema ha sido debidamente tratado en reunión de Comisión según consta en Actas N° 04/2018 de fecha 26/02/2018 y N° 05/2018 de fecha 16/02/2018. Respectivamente.

POR ELLO

LA COMISIÓN COMUNAL EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1º.-*Llámase a Licitación Pública N° 01/2018 para la presentación de oferta técnica por tareas profesionales para la ejecución de proyecto de "SISTEMA DE TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES" para la localidad de Cafferata,*

conforme a la documentación que integra el legajo, "Pliego de Bases y Condiciones", que forma parte de esta ordenanza.-----

Artículo 2º.-*Dispóngase la venta de Pliegos desde el día 20 de febrero de 2018 hasta el día 15 de marzo de 2018 inclusive, debiéndose presentar ofertas hasta el día 15 de marzo de 2018 a las 7;45 horas, en el local comunal.-----*

Artículo 3º.- *Fijase el día 15 de marzo de 2018 a las 08:00 horas para la apertura de ofertas.-----*

Artículo 4º.- *Fijase la suma de pesos quinientos (\$ 500) el valor del Pliego de Bases y Condiciones.-----*

ARTÍCULO 5º.-*Facúltase al Señor Presidente Comunal a llevar adelante el procedimiento y suscribir la documentación correspondiente a dicha licitación.-----*

ARTÍCULO 6º.- *De Forma.-----*

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días el mes de febrero de 2018.-

Queda registrado como Ordenanza N° 370/2018